

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CARTAGENA
SALA SEGUNDA LABORAL DE DECISION.**

Cartagena, veinticinco (25) de julio del año dos mil veintidós (2022)

El suscrito magistrado integrante y ponente de la Sala Segunda Laboral de Decisión del Tribunal Superior de Cartagena, conforme a lo reglado en el artículo décimo del acuerdo No. PCSJA17-10715 Julio 25 de 2017, se permite informar y/o avisar, que ha citado a los magistrados FRANCISCO ALBERTO GONZALEZ MEDINA y JOHNNESY DEL CARMEN LARA MANJARRÉS a Sala de decisión el día 29 de julio de 2022 para discutir la ponencia elaborada de los proyectos que a continuación se citan, y que se entiende con el presente aviso registrados en secretaria:

DEMANDANTE	DEMANDADO	RADICADO	PROVIDENCIA APELADA	JUZGADO ORIGEN
EDER LUIS NUÑEZ HERRERA	CECILIA PEREA ESPITIA	13001-31- 05-007- 2018- 00255-01	SENTENCIA	JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MIROMEL ANOTNIO PALOMINO CAÑATE	PRODUCTOS QUIMICOS COLOMBIANOS S.A.S; QUIMICOS AROMATICOS LTDA, OSORIO FLOREZ Y CIA LTDA, TU PERSONAL LTDA E INDUSTRIAS QUIMICAS CARTAGENA S.A.S	13001-31- 05-001- 2013- 00034-01	SENTENCIA	JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
CRISTIAN JAIR DIAZ CORDOVA	CBI COLOMBIANA S.A	13001-31- 05-002- 2018- 00690-01	SENTENCIA	JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

JUVENAL BERRIO PITALUA	CBI COLOMBIANA S.A	13001-31-05-004-2015-00490-01	SENTENCIA	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
GASTON ESTEVEN TRUJILLO CANTILLO	CBI COLOMBIANA S.A	13001-31-05-006-2017-00157-01	SENTENCIA	JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
MARLON JOSE AHUMADA MUÑIZ	CBI COLOMBIANA S.A, REFICAR S.A y las llamadas en garantía LIBERTY SEGUROS S.A y CONFIANZA S.A	13001-31-05-005-2018-00043-01	SENTENCIA	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ELIS JOHANA LAMADRID MENA	MUNICIPIO DE CALAMAR	13836-31-03-001-2021-00054-01	SENTENCIA – FUERO SINDICAL	JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE TURBACO
EMILIO FERRER LORE Y OTRO	COLPENSIONES	13001-31-05-007-2018-00375-01	CONSULTA – SENTENCIA	JUZGADO SEPTIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ALFONSO HERRERA GÓMEZ	COLPENSIONES	13001-31-05-008-2021-00108-01	APELACIÓN SENTENCIA	JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
ÁNGEL FERNANDO PAYARES BALDOVINO	Á NGEL FERNANDO PAYARES BALDOVINO	13430-31-03-002-2022-00008-01	APELACIÓN AUTO	JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE MAGANGUE
MARTHA EUGENIA PUERTA FREILE	COLPENSIONES	13001-31-05-005-2020-00206-01	APELACIÓN SENTENCIA	JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA
LUZ MARINA RIVERO MERCADO	AFP PORVENIR S.A. Y OTROS	13001-31-05-004-2018-00255-01	APELACIÓN SENTENCIA	JUZGADO CUARTO LABORAL DEL CIRCUITO DE CARTAGENA

Una vez sea tomada la decisión que en derecho corresponda, y sea aprobada por sus miembros, se proferirá la decisión de manera escrita conforme a lo reglado por el artículo 13 de la Ley 2213 del 13 de junio de 2022, y su notificación lo será, para el caso de apelación de sentencias ordinarias, así como de fuero sindical, dentro de los tres (3) días siguiente mediante edicto, en aplicación del artículos 40 y 41 del CPTYSS en concordancia con el artículo 145 del mismo canon procesal y la jurisprudencia desarrollada por la SCL CSJ, vertida en sus pronunciamientos, entre otros, en el auto AL2550 (radicación # 89628) del 23/06/2021 MP OMAR ÁNGEL MEJÍA, y en el caso de autos interlocutorios que resuelvan apelaciones de autos y otras decisiones, mediante estado.

EL presente aviso deberá ser publicado de manera electrónica y se fijará en el sitio web que la Rama Judicial disponga para la secretaría.



CARLOS FRANCISCO GARCIA SALAS
Magistrado Sala Laboral

CARLOS FRANCISCO GARCÍA SALAS
Magistrado Ponente

Firmado Por:

Carlos Francisco Garcia Salas

Magistrado

Sala 002 Laboral

Tribunal Superior De Cartagena - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **629e78e26395dd8ff736cf60c0a2883e1695f3ea7867a70e69c028608c0cc69d**

Documento generado en 25/07/2022 02:27:49 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>